DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XI

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Sábado 21 de Octubre 1905

DIRECTOR: D. RAFAEL CAÑELLAS
Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3284

EN EL CONGRESO

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 16 de Octubre de 1905.

(CONTINUACIÓN)

El Sr. CAÑELLAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. CAÑELLAS: Señores Diputados, el Sr. Junoy, mi amigo particular, me ha dado un palo ameno, porque yo venia hoy dispuesto a contestar a S. S., que es verdaderamente un maestro en las lides parlamentarias; pero no venia dispuesto a contestar al que es maestro de S. S. y mio y de todos los ¡señores Diputados en estas lides, al ilustre Sr. Azcárate. De suerte que hizo mal S. S. en no avisarme, en no decirme con anticipación que hoy me corresponderia a mi, el último de los individuos de la Comisión de actas, contender con el Sr. Azcárate.

Verdaderamente mi situación es difícil en este particular, pero no porque se refiere al acta, que es lo que aquí debemos discutir.

El acta de Toledo, Sres. Diputados, es una de las más limpias que han venido al Congreso. El acta de Toledo no ofrece verdaderos motivos de discusión, ni los ha ofrecido en el seno de la Comisión de actas, (*El Sr. Junoy*: Esta equivocado S. S.) El acta de Toledo, no por lo que dice el acta, no por lo que dice el expediente electoral, no por lo que resulta de lo alegado y probado, no; sino por documentos más ó menos discutibles que luego examinaré y que se han presentado tardiamente, por virtud de esos documentos, puede dar lugar aqui a alguna discusión; pero no me negará el Sr. Junoy que del expediente electoral, que es lo que nosotros debemos examinar y de lo que debemos dar cuenta aqui, no resulta absolutamente que existan verdaderos motivos de discusión.

Porque, Sres. Diputados, si se ha de entender como verdaderos motivos de discusión el que un elector diga que ha vendido su voto, francamente, entonces no se podrá constituir este Congreso ni ningun Congreso; y esto lo comprendera perfectamente el Sr. Azcárate. Su señoria tiene verdadera fuerza, verdadero arraigo en el distrito de León, que se honra dándole sus sufragios; ¿y cree S. S. que podra dar lugar a verdadero motivo de discusión el que un elector del distrito de León dijera que ha vendido su voto por 5 pesetas, sin otra prueba más que su dicho, tardío, posterior?

¿Cree S. S. que esto podrá dar lugar a motivo de discusión? ¿Cree además S. S. que podra dar motivo a verdadera discusión el que un elector del distrito de Leon dijera, por ejemplo, que otro elector le habia dicho que si no votaba en favor de la candidatura tal ó cual, S. S. suspenderia a un hijo suyo que estaba estudiando en la Universidad Central?

De ninguna manera, porque ese elector no tiene por que ni para que poner en sus labios, y menos en sus cartas, el nombre de S. S. Y como en Toledo lo único que ha pasado es que tres electores, tardiamente, dicen que un desconocido les pidió que votaran en favor de determinado candidato y que les daria 5 pesetas por el voto, y que ellos, fiándose de este desconocido, dieron el voto y después fueron a cobrar las 5 pesetas; y como en el distrito de Toledo lo único que hay es una carta de un Diputado provincial, por cierto no correligionario del candidato electo, sino conservador, en cuya carta dice que si no vota determinado elector en favor de tal ó cual candidato, el subsecretario de Hacienda, Sr. D. Bernardo Sagasta, no resolveria un expediente sobre devolucion de una fianza, francamente he de manifestar que la Comisión de actas no ha encontrado en el expediente electoral de la de Toledo verdaderos motivos de discusión.

Lo que hay es que el Sr. Azcárate ha elegido mal el acta de Toledo para discutir lo que a S. S. le conviene aqui discutir, y la ha elegido mal, porque yo voy aún más allá que mi digno compañero el Sr. Francos Rodriguez: el dia en que S. S. ó los demás individuos de la minoría republicana quieran discutir el asunto referente a la degeneración del sufragio universal por la corrupción por medio del dinero, me tendrán SS. SS. a su lado, y en este punto creo que tendrán SS. SS. a su lado a toda la Cámara, porque esa enfermedad, ese virus, que no es ciertamente español, que, como dijo muy bien el ilustre jefe del partido conservador, Sr. Maura, tal vez tiene más arraigo fuera de España que en nuestra propia Patria. esa enfermedad, digo, se desarrolla en todos los campos, Sr. Azcárate, y al lado de S. S. y en el campo republicano se desarrolla también. Lo que hay en este punto es que a S. S. le parece que en Toledo el hecho de que tres electores hayan vendido su voto por 5 pesetas puede dar motivo a que aqui se discuta la corrupción del sufragio por medio de dinero; y en otras actas en que han intervenido los correligionarios de S. S. y en que no se han repartido 15 pesetas, sino algunos miles de duros, quizá le parezca a la minoria republicana que ni siquiera cabe discutir esas actas. Por consiguiente, yo viejo en esta Cámara; yo, que he traido muchas actas y que lo que más me aplauden en mi pais es que voy a mi provincia con 5 céntimos en el bolsillo y vuelvo de ella con los mismos 5 céntimos, porque jamás me ha costado un solo céntimo la elección: yo repito, puedo hablar en este asunto muy alto, Sr. Azcárate, porque precisamente frente a mi candidatura han figurado y figuran algunos candidatos ricos, que hacen uso del dinero y que me combaten con el dinero.

Pues bien, alli donde, como saben muchos señores Diputados, se sale de los *meetings* al grito de ¡Muera la religión! y ¡Mueran los ricos!—(estos son los gritos que yo he oido siempre y no el de ¡Viva la República!); alli, donde han luchado candidatos ricos, repito, tengo la satisfacción de anunciar á S. S. que yo he encontrado la manera de combatir la corrupción del sufragio por medio del dinero; y se lo voy a decir á S. S. y á la Cámara, porque creo que es el único medio que se puede emplear para remediar ese mal. Desde luego, como dice muy bien S. S., no se da el caso de que ningún elector compre y venda el voto delante de un notario y de dos testigos; pero indudablemente se sabe en los distritos quiénes son los que compran los votos y quiénes son los electores capaces de vender el voto. Pues á mi me ha dado siempre resultado y en las últimas elecciones más que en ninguna otra constituirme yo mismo al lado del que era el encargado de comprar los votos y como de a hombre hombre no va nada decirle: «ya veremos si estando yo al lado de usted se atreve á comprar votos.» Claro está que no le hizo y que se valió del sistema de las tarjetas en las cuales se decia «conforme», yéndose, con esta conformidad a cobrar lo que se habia convenido de antemano. Pero como también nosotros entonces tuvimos á bien decirle á ese señor que no tolerariamos la entrega de tarjetas y no se toleró puedo asegurar á S. S. que si se compraron alli un centenar de votos evitamos por lo menos que se compraran 700 ú 800; porque ni la autoridad judicial ni la autoridad gubernativa en este punto tienen medios ni fuerza para poder extirpar el mal.

Esto por lo que hace en general a la compra de votos; pero vamos al acta de Toledo, que es lo que aqui se discute, y perdónenme los Sres. Diputados la digresión.

El Sr. Azcárate dice que todo el mundo en Toledo, y aun toda España sabe que allí se compran votos. Lo primero que habria que preguntar, tratándose del acta de Toledo, es en favor de quién se compraron. Pero ¿es que resulta del acta, resulta del expediente, resulta de la prensa que en Toledo se compraron votos? Yo lo niego en absoluto. Se dice que tres horas después de terminado el escrutinio de la eleccion hubo un motín, ó un conato de motín; que los republicanos, (el señor Azcárate dice que algunos republicanos, creo que ha dicho una docena) asaltaron el Circulo liberal, y el candidato derrotado, en una exposición dirigida al Congreso, dice que él, al frente de esos republicanos, penetró en el Circulo liberal, y que alli pudo arrebatar unos papeles, que vienen unidos a su instancia, y en los cuales se dice textualmente: «Muñidores electorales, ganchos electorales.» Pero firma alguien esos documentos? ¿Tienen alguna autenticidad? ¿Se demuestra que estaban en el Circulo liberal? ¿Quién justifica ó pretende siquiera justificar que esos documentos los tuvieran los socios del Circulo liberal? No hay nada de eso.

Pero, Sr. Azcárate, ¿es que cuando se confiesa y reconoce delante del Congreso, y esto se firma, que se ha arrebatado esos documentos en una casa ajena, merece mucha fe quien declara haberlos extraido por un procedimiento que el código castiga? ¿Merecen algún crédito los documentos mismos extendidos en un pligo de papel de barba y sino firma alguna?

Yo declaro que como individuo de la Comisión de actas, no ya en un Tribunal, sino en un Jurado, que es lo que aqui representa el Congreso, no pueden merecerme ninguna fe documentos que vienen por ese medio, reconociéndola expresa y paladinamente el mismo autor de la denuncia, el mismo que firma la instancia dirigida al Congreso, el propio candidato derrotado.

No, Sr. Azcárate y Sres. Diputados; no es el acta de Toledo la que está llamada a que aqui discutamos, como la discutiremos, la cuestión de la degeneración del sufragio universal por medio de la compra de votos. No; todo el talento que reconocemos en el Sr. Azcárate no ha de conseguir demostrar que existen motivos de verdadera discusión.

Y como no he de molestar innecesariamente la atención de la Cámara, y como creo que dejo contestado lo principal de lo que ha expuesto el señor Azcárate, yo concluyo rogando a los Sres. Diputados que reserven para mejor ocasión entrar en la discusión a que prematuramente nos quiere llevar el Sr. Azcárate, y a que en el dia en que discutamos la verdadera cuestión que ha planteado, en ese dia nos unamos todos, absolutamente todos, para extirpar ese mal que considero, con efecto, que si no se ataja, pudiera convertir esta Cámara en algo que yo no he de calificar.

El Sr. AZCARATE: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. AZCARATE: Cuando yo oia al señor Cañellas, a quien agradezco los términos bondadosos que ha tenido a bien dirigirme, hacer tanto hincapié en el escaso valor que tenia la declaración de tres electores que dicen haber recibido dinero, ya me figuraba que volviamos a lo de siempre, a prescindir de lo principal y hablar tan sólo de lo particular, y eso no es tan indiferente como puede creerse, porque que tres electores denuncien en una elección un vicio que no implica para ellos responsabilidad, no tiene valor ninguno; pero que algunos electores, pocos o muchos, lo declaren cuando esto lleva consigo una sanción, ya eso es más grave.

Pero el Sr. Cañellas ha empezado por decir que sólo habia en el acta algunos documentos presentados tardiamente por el candidato vencido, y el terminar su discurso ha vuelto a repetirlo: *tardiamente*.

¿Qué quiere decir eso? ¿Dónde está fijado el plazo para saber hasta cuándo se han de presentar?

Al segundo dia de darse cuenta del acta se presentaron; y a eso aplica S. S. el adverbio tardiamente? Pero lo mismo digo de la carta citada como caso concreto por S. S.; y luego entraba en la cuestion general, importante, de la compra de votos, y decia: en el campo republicano tambien se emplea ese procedimiento por algunos. Pues si eso es verdad, digo lo que decia el Sr. Llorens el último dia: que se les aplique tambien la misma sancion; pero por lo que hace a Tarragona, comprenda S. S. que yo no puedo contestar.

Cuando estén aquí los Sres. Mayner y Nougués yo se lo dirán a S. S. lo que allí pasó, lo que S. S. hizo, si realmente es S. S. un modelo por lo que hace al hecho de llevar a cabo las elecciones, y si por parte de ellos ha habido ese abuso. ¿Cómo voy a decir yo lo que ocurrió ó dejó de ocurrir en Tarragona?

Conociendo a mis dignos compañeros, me permito no creerlo; pero claro está que el discutirlo con S. S. lo dejo para ellos.

Y vamos a lo principal: S. S. no se ha ocupa lo para nada de aquella notoriedad que yo invocaba, cuando decia que era notorio en Toledo y notorio en Madrid; y añadí que en toda España, porque toda España se enteró y tuvo lo ocurrido en Toledo como una cosa de las más salientes.

¿Que los documentos estos no valen nada, porque no llevan firma? ¡Pues no faltaba más sino que los compraban votos pusieran su firma al pié de los documentos! Y dice S. S. una cosa muy grave. Dice que han sido tomados, arrancados, en el Circulo liberal. Esta bien, no lo niego; ¿que lo voy a negar! Y añade S. S. que a los que tal hicieron se les puede aplicar un articulo del Código penal. He querido decir S. S. que habian sido robados, (*El Sr. Gomez Acebo hace signos negativos.*) Si, eso; ni mas, ni menos, Sr. Gómez Acebo. Y eso es lo mismo que decir que son robadas las ganzúas y las palanquetas que la policia quita a los ladrones. En ese sentido fueron robados.

Lo que hicieron fué denunciar a la autoridad, a los agentes municipales primero, a los de orden público despuès, y al gobernador mas tarde, la comisión de un delito; y esto es lo que resulta encubierto en esa declaración.

Cosa rara: un motin, y un motin provocado por los republicanos que fueron al Circulo liberal. Esa gente que iba, según S. S., a hacer algo ilicito en el Circulo liberal, empieza por requirir a la fuerza pública, y llama a un notario ¿Habéis visto que nadie vaya a entrar por esos caminos llamando a la fuerza pública y requiriendo la presencia del notario? Ahi esta la prueba de quienes eran los culpables.

Insiste en lo que dije antes: mientras discutais de esa manera, mientras pidáis esas pruebas y exijais documentos firmados y auténticos nada menos que para juzgar del soborno, jamás se castigará a nadie.

Se puede protestar contra ese abuso y decir que en prinsipio y en teoria estáis conformes con nosotros y dispuestos á coadyuvar á que ese vicio acabe; pero mientrae no se apele á las informaciones todas esas son palabras vanas. Y cuente además el Sr. Cañellas con una cosa: que si al parecer hay completa unanimidad en condenar esos procedimientos hay quien los defiende y no en secreto.

Ha habido dentro del campo monárquico personaje muy perspicuo que bajo su firma y en letras de molde, ha dicho que dado el carácter del sufragio universal las clases conservadoras tenian derecho á acudir al dinero para defenderse contra la democracia. Eso se ha dicho en un libro é importa selir al encuentro de semejante aserto.

El Sr. CAÑELLAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CAÑELLAS: Me interesa rectificar en primer término lo que ha dicho el Sr. Azcárate respecto á lo del Código penal. Desde luego no se requirió á un notario. Si un notario hubiera dado fe de la presencia de esos republicanos en el Circulo liberal tengo la completa convicción de que todos los individuos de la Comisión de actas hubiéramos dictaminado en otra forma. No intervino el notario en esta cuestión, y simplemente hay lo que va a oir la Cámara: que el candidato derrotado nos dice que al entrar el que suscribe en

el Circulo liberal recogió unas listas, en número de seis, que también acompaña».

Francamente, cuando eso se dice, existe el allanamiento de morada, y a eso me refería.

El Sr. Azcárate busca la notoriedad para la convicción moral en lo que se refiere a la compra de votos. Eso mismo busco yo; pero le digo a S. S. que la notoriedad no existe en el caso de Toledo. En otros distritos de España, y en algunos cuyas actas dejan pasar SS. SS. sin discusión, si que no hay un solo español que ignore que la compra de votos ha sido cosa corriente. (*El Sr. Junoy*: ¿Dónde?) Sus señorias hacen hincapié en el caso de Toledo y dejan que pasen muy tranquilamente otras actas respecto de las cuales todos los españoles saben que ha habido compra de votos. (*Rumores en las minorias.*) Me refiero a la de Calatayud, que ha pasado ayer sin discusión, diciendo el dignísimo individuo de la Comisión Sr. Junoy que le parecia muy bien que pasara ese acta sin debate. (*El Sr. Maura, D. Gabriel*: ¿Por qué la dejaron pasar SS. SS.? —*El Sr. Francos Rodriguez*: Porque no se prueba nada. Ese es el motivo de discusión: aqui lo que se dice es que no basta alegar que se han comprado votos, y eso es lo que estamos sosteniendo. En el acta de Calatayud se alegó que se habian comprado votos, y se ha dejado pasar porque no se probaba nada. Pero ¿por qué quieren SS. SS. que rija una ley en Calatayud y otra en Toledo? Pido la palabra.)

La cuestión, Sres. Diputados, hay que tomarla en su verdadero sentido, como la tomaba el digno jefe de la minoria conservadora, Sr. Maura, porque yo lo poco que sé lo he aprendido de los discursos que pronunció dicho señor siendo Ministro de la Gobernación, y suscribo todas y cada una de las palabras que pronunció sobre este punto desde el banco azul.

Aquí no vamos a discutir ahora la nulidad de las actas; discutimos pura y simplemente si existen motivos de discusión que obliguen a declarar las actas graves. Por esto me parece a mi, y así le parece al Sr. Francos y a la Comisón, que cuando existe la notoridad a que se refería el Sr. Azcárate sobre la compra de votos (sea ó no sea verdad, porque muchas veces el público se equivoca), es cuando procede lo que pedía el Sr. Azcárate, ó sea la información, por lo menos para enterarnos de si el público tenia ó no razón, y de si en Calatayud, y lo digo bien claro, habia habido ó no compra de votos. Y yo digo ahora: ¿por qué pide el Sr. Azcárate la información respecto de Toledo, donde declaró que las tres cuartas partes de los ciudadanos españoles ignoran que haya habido compra de votos, y encuentra S. S. bien, así como la minoria republicana, que se prescinda de toda información en el acta de Calatayud? ¿A que esa inconsecuencia? Pues esto esto es lo que habia expuesto. (*El Sr. Francos Rodriguez*: No; hay otra cosa de la cual hablaremos ahora.)

Pero volviendo al acta de Toledo, que es lo que ahora nos interesa, reconozca el Sr. Azcárate que el candidato derrotado no eligió bien el camino, porque todo que hizo lo hizo treshoras después de terminado el escrutinio y de conocer el resultado de la elección, pudo muy bien haberlo hecho antes, con lo cual tal vez hubiera podido evitar la compra de votos: pero no debió hacerlo tres horas después: cuando dice que iban a cobrar los electores que se habian comprometido a votar por una determinada cantidad de dinero.

En esto diré lo que ya he dicho antes: yo perdono a mis adversarios la compra de votos porque repitiendo lo que he hecho en las últimas elecciones, estoy dispuesto, en cuantas ocasiones se presenten, a no consentir que delante de mi se realice la compra de votos.

Yo con mucho gusto discutiré con los señores Mayner y Nougués, si a bien lo tienen, estas y otras cuestiones; pero aquí hay, señor Azcárate, otra cuestion mas importante, y es que en el acta de Toledo lo que se demuestra del expediente, y sobre todo del estudio de la eleccion, es que allí se ha luchado muy bien, como en pocos distritos, porque nótenlo bien los Sres. Diputados, y esto es lo que me obligó a mi desde el primer momento a calificar de limpia este acta; en las secciones protestadas a que se refería el Sr Azcárate, ¿saben los señores Diputados cuál fué el resultado de la votacion? En esa seccion de Bargas en que tanto hincapié ha hecho SS., votaron 301 electores: el candidato republicano obtuvo 166 y el candidato monárquico electo 135.

¡Ya quisiera yo que en las secciones donde se cometen chanchullos obtuviera, cuando estoy en la oposicion, mayor número de votos que el candidato ministerial! Pues en la otra seccion ocurre lo propio, Sr. Azcárate; tomaron parte en la votacion 292 electores: 160 votaron en favor del candidato republicano derrotado; 132 en favor del candidato electo monárquico Creo que después de esto los señores Diputados se convencerán de que, como he dicho, pocas actas se presentarán tan limpias como el acta de Toledo.

(*Se continuara*).

CRÓNICA TEATRAL

En el Ateneo

«La Intrusa» es un *gran drama*,
muy *comprimido;*
teniendo un solo acto
tan soso y frio.
que la gente aburrida
así esclamaba:
«¡Nos la han dado con queso»;
¡esto es *camama!*

La tesis, si la tiene.
es tan obscura.
que el público quedóse,
casi en ayunas,
y hubo alguno en butacas,
tan descontento,
que dijo: eso no es drama,
eso es un *feto*.

Los juicios y opiniones,
eran muy varios.
Lo mismo en la *cazuela*,
que en silla y palcos,
y en todos los rincones
de la amplia sala.
de continuo se oía
¡Jesús que *lata.*

Ninguno se explicaba,
como el anciano
veia, si era ciego.
amargo llanto,
inundar las mejillas
de *las pequeñas,*
y mudar *la color*
de todas ellas.

Mayor fué su sorpresa
cuando observaba
que el viejo presentía
la gran desgracia,
sirviéndole de dato
¡quién lo diria!
el *vibrar* de una luz
que no veia.

Su asombro fué muy grande
y fué en *crescendo.*
cuando *vió* que el anciano,
—y esto no es cuento,—
acertó que el concurso
de puro hastío
en brazos de Morfeo
habia caido.

En resumen: lectores,
yo lo declaro,
que el público quedóse
muy disgustado.
Yo no sé si el autor
es loco o cuerdo,
y por *ende mi juicio*
me lo reservo.

Habrán ustedes comprobado los muchos *ripios y cascote* que han entrado a formar parte de la anterior *composición* y salvo muy contadas excepciones. los demás lectores abundarán en mi juicio.

Pues bien; otro tanto ocurrió anoche al público del Ateneo en «La Intrusa», con la diferencia esencial de que *allí* era unánime la protesta.

Y... ¡hasta otra!

Ego.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Gobierno de la provincia.—Se publica una circular concediendo un nuevo e improrrogable plazo hasta el dia 22 del corriente para que puedan proceder a verificar en la Depositaria provincial, el mayor ingreso posible los Ayuntamientos cuya relacion se publica.

Administracion provincial de Aduanas.—Señala el dia 27 del corriente para la celebracion de subastas.

Ayuntamientos.—Los de Tarragona, Sinla Perpétua, Botarell, Bonastre, Musara, Torredembarra, Alfara, Arnes, Castellvell y La Galera anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa 19.

Ayer falleció en Amella el jefe de la estación D. Francisco Llores Gelart.

En el camino del cementerio de Roquetas y punto próximo a la huerta de nuestro querido amigo D. Francisco de Gargallo, ocurrió ayer tarde un sangriento suceso.

Pidiendo limosna, iba por aquellas casas de campo, el ciego Joaquín Pallarés, a quien le servia de lazarillo Pedro Blanco Caballero, vecinos de esta ciudad y mendigaba tambien con ellos José Roig Garcia. Suscitóse una cuestioc sobre limosna, entre los dos últimos, que empezó de palabra y terminó a palos; y con una cuchilla a que el Roig clavó al Pedro Blanco, en el corazón, quien se desplomó y cayó muerto, sobre el expresado camino.

Parece que algunos vecinos presenciaron la reyerta; el difunto contaba sobre setenta años de edad, y era natural de la provincia de Teruel.

El Juzgado de instruccion se trasladó al punto del hecho, practicando las oportunas diligencias. El agresor, que vivia en el barrio de Rastro, tiene sesenta años y ha ingresado en la Cárcel.

EN EL AYUNTAMIENTO

Presidió la sesión celebrada ayer tarde el señor Sabaté, con la asistencia de los señores Masdeu, Caballé, Vallhonrat, Cañellas, Merola, Teixido, Chulvi y Monguió.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, ratificados los acuerdos tomados durante el ultimo mes de Septiembre, pasando a sus respectivas comisiones una instancia de don Antonio Albareda que se conpromete a revosar y pintar anuncios en el lienzo de muralla del paseo de Pi y Margall y otro de D.ª Ramona Eslava solicitando sea incluida en el padron de vecinos.

De Gobernacion fueron leidos cuatro dictamenes: uno aprobando una cuenta presentada por el señor Nel-lo importando 470 pesetas otra rogando a la comision de Hacienda incluya en los próximos presupuestos la cantidad necesaria para adquirir microscopios y otros aparatos con destino al matadero público, otro para que se confeccionen un uniforme para el portero mayor y el ultimo para que de hoy en adelante se denomine de Estanislao Figueras, la calle que va desde la expuerta de san Francisco hasta la carretera de Valls.

El señor Caballé propuso y así se acordó que se nombrara una comisión para que trasladándose a Barcelona vaya a visitar al capitan general para conseguir el indulto, de los que fueron procesados con motivo de la algarada de Enero ultimo. Para formar la comisión fueron nombrados los señores Sabaté, Virgili y Caballé.

En este momento entra en el salon el señor Pallarés.

Al dar cuenta el señor alcalde de los trabajos que se verifican en el acueducto, se le felicitó, por su iniciativa rogandole que haga cotinuar los trabajos.

Y no hubo mas.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

El señor gobernador civil ha ordenado se proceda a efectuar el pago de las amas de la Casa provincial de Beneficencia, cuya orden se publicará en el *Boletin Oficial* de la provincia una vez llegue el presidente de la corporacion y haya firmado el oportuno libramiento.

Hallase enfermo de alguna gravedad el hijo mayor del industrial de esta ciudad y buen amigo nuestro D. José Pagés Ral.

Deseamos al enfermo un pronto y total restablecimiento.

Ha cesado en el cargo de director de este Instituto general y técnico D. Juan Ramonacho.

En el sorteo de la Loteria Nacional verificado ayer en Madrid fué favorecido con el primer premio el número 28 150, expendido por la Administracion principal de esta provincia.

Felicitamos a los agraciados.

Nuestro apreciable colega *Diario de Reus* dedica su número de ayer a la memoria de D. José Domenech Gran, director que fué de dicha publicacion.

Ayer hizo un año que desapareció del mundo de los vivos el Sr. Domenech y con este motivo nosotros reiteramos el pésame al *Diario de Reus*, que durante 18 años fué dirigido por tan querido compañero.

El antiguo recadero de Tortosa a Barcelona Cañellas hermano, ha abierto su nuevo despacho en la calle del Conde de Rius núm. 19 y en Barcelona en la calle de Filateras número 4 (Pintor).

Dada la reputacion y la puntualidad con que ha cumplido cuantos encargos se le han encomendado, no dudamos que el Sr. Cañellas se verá favorecido por el público tarraconense.

Bajo la presidencia de D. Federico Escoda, ayer celebró sesion la Comision provincial.

El Sr. Palomares ha firmado la rescision del contrato del cobro del Contingente provincial.

La Comision provincial ha señalado los dias 14 y 30 del próximo mes de Noviembre para la celebración de sesiones ordinarias.

El dia 27 del actual, a las once de su mañana, se reunirá la asamblea de la Cámara Agricola de esta capital al objeto de renovar la tercera parte de la Junta directiva, así como tambien para dar cuenta de los trabajos efectuados durante el año y tomar los acuerdos convenientes en los diferentes asuntos pendientes.

Se nos ruega llamemos la atencion de los asociados, suplicándoles la puntual asistencia por la importancia de los asuntos que deben tratarse.

Procedente de Algeciras, en donde prestaba sus servicios, ha llegado a esta ciudad en virtud de haber sido destinado a la Jefatura de esta provincia por orden de la Direccion general de Obras públicas, el ingeniero segundo del cuerpo de caminos D. Ramon Gamonal Gutierrez.

Por orden de la Dirección general de Obras públicas ha sido promovido a torrero primero D. Juan Serrano Feijóo, afecto al faro de 6.ª orden de la Punta de la Baña, de esta provincia.

Ha ingresado en el Colegio de abogados de esta capital el joven letrado D. Ricardo Cabré Arnavat.

La 2.ª division de ferrocarriles ha propuesto la imposicion de una multa de 250 pesetas a la Compañía del Norte por retraso del tren correo núm. 711 en el dia 18 de Mayo de 1903.

Ha sido nombrado profesor interino de caligrafia del Instituto de Reus nuestro amigo D Pedro Loperana y Romá.

La enhorabuena.

Con fecha 14 del actual la Direccion general de prisiones ha ordenado al director de la prision de penas aflictivas de esta capital permita a los agentes de la Compañía de ferrocarriles de M. Z. A. tomen en el establecimiento y sus inmediaciones los datos que necesiten para levantar el plano de la proyectada estacion.

Para las cuatro y media de la tarde de hoy ha sido convocada a sesion la Junta provincial de Beneficencia.

Se ha concedido la pension anual de 250 pesetas a D.ª Maria de la Cinta Sabaté, viuda del maestro que fué de Reguès (Tortosa) don Macario Lapeira

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Hilari n abad.
1766.—Sube altrono de Dinamarca, Cristian VII.
SANTOS DE MAÑANA.—Hereldio sold.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Santa Maria en el altar Mayor de la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de la Sma. Trinidad. S. D.M. te tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro á siete y media se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramenado, terminará con la bendición y reserva.

***

MES DEL ROSARIO

Continua en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—A las siete, en la capilla de Nuestra Señora del Rosarso.

San Francisco.—A las seis y aias ocho, durante la misa, se rezará el Rosario, con acto de desagravios y oraciún á San José.

San Juan Bautista.—Todos los dias á las seis de la tarde habrá exposición mayor. Trisagio, Rosario, acto de desagravios, mes de Octubre y reserva. Los dias festivos empezará la función á las cinco, cantandose el Trisagio.

Sagrado Carazón.—A las siete de la mañana durante la misa, y á las seis y cuarto de la tarde con exposición mener.

San Miguel.—A lassiete de la mañana.

Enseñanza.—A las seis y cuarto de la mañana.

Santa Clara.—A las sels y media de la mañana.

Domimicas de la Presentación.—A las seis y media de la mañana.

Beatas de Santo Domingo.—A las siete de la mañana.

Jesús Maria.—A las seis de la tarde.

Hospital.—A las seis de la mañana.

Carmelitas descalzos.—A las siete de la mañana y á continuación el mes de Santa Teresa de Jesús, terminando con los gozos cantados.

Hermanas terciarias del Cármen.—A las siete menos cuarto de la tarde.

San Pedro.—A las siete de la mañana.

Asilo de Huérfanas.—A las seis de la mañana.

Beneficencia.—A las cinco de tarde con exposición menor.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—José Virgili Queralt; Pilár Vivas Cost.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 20, 17'82

4 por 100 interior contado	78'55
4 por 100 idem fin mes	78'77
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	98'85
áarpetas provisionales amortizable 5 0[0	00'00
Banco de España	427'00
Tabacalera	387'00
Cambios de Paris	28'50
Idem. de Londres	32'31
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 20, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	31'75	d
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	32'42	r.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	28 80	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	78'70	78'72
» » fin próximo	00 00	00'00
Deuda amortizable fin mes	00 00	00'00
Carpetas provis. Amort. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	102'25	102'50
» San Juan Abadesas	75'25	75'75
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	57'00	57'15
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	100'00	100'25
» Alicante 4 por 100	92'75	93'00
» M. T. B. Reus Roda	55'00	55'25
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	73'50	73'75
» Orense	49'75	50'25
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	25 40	25'50
Norte de España	46'90	47'00
Madrid, Zaragoza y Alicante	82'90	82'95

MARITIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Mahon v. inglés Naranja, de 590 ts., c. Sillard, con lastre, consignado a los señores Mac Andrevs y C.ª

De Cardiff v. alemán Helene, de 502 ts., c. Hausen, con carbón, consignado a los señores Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para Barcelona pol. gol. Bosigua, con tránsito.

Para Liverpool y esc., v. inglés Naranja, con carga general.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 20.

Los periodistas

Practica gestiones la junta directiva de la Asociación de la Prensa para que se concedan billetes y pases de circulación á los periodistas franceses.

Han acordado también obsequiar á sus compañeros con un banquete en el salón de sesiones, á causa de la insuficiencia del local. Sólo podrán concurrir directores de los periodicos de esta corte.

Donativo

Nueve mil pesetas ha dado el obispo de Vitoria para las reformas encamínadas á descubrir el tesoro esculiorico y arquealógico que se encierra en las bovedas de la antigua colegiata y basillca de Armentia (Segovia).

Delegación

Es casi seguro que con motivo de la visita de Loubet venga á la corte una comisión de la Diputacón de Oviedo, que representará en la fiestas al principado.

Al efecto, aquella corporaeión ha tenido en cuenta lo numeroso de la colonia francesa que allí recibe, y los grandes intereses é iniciativas que le debo la industria local.

Las iluminaciones

En la primera noche de los festejos no lucirá la iluminación de la Puerta del Sol, por no tratarse de una iluminación eléctrica.

Por esta razón no se utilizará basta la noche del martes.

En la escalera del Ayuntamiento se han colocado tres preciosos tapices de la real fabrica de Madrid representando escenas del «Quijote».

Calculase en 30.000 duros el valor de cada uno de estos tapices, que seran colocados sobre los cuadros que representan escenas de la guerra de la Independencia.

Paris, 20.

Invitación

El Rey de España, queriendo testimoniar su particular simpatia á los jefes que le dieron escolta la nocbe de atentado en la que Rohan, ha expresado su deseo de ver en Madrid al coronel Lamy y á los capitanes Granier y Schneider durante la visita de M. Loubet.

Acompañados del general Debateese y del almirante Manceron, se han puesto en camino dicho oficiales.

Bolsin

Madrid, 20.

Interior fin mes, 78 80.
Interior proximo, 00 00
Francos, 28'50
Libras, 32 28
Empréstito nuevo, 98 85.

Bolsin

Barcelona, 20, 6

Después cierre, corro última hora:

Interior fin mes, 78 82
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 47 15
Alicantes, 83 15
Orenses, 00'00.
Colonial, 66 50

Bolsa

Paris, 20.

Exterior español, 92 90
Acciones Norte, 174'00
Alicante, 305 00
Renta francesa 3 por 100 99 47.
Plata fina, 103 00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE